

Proyecto: **Remodelación Centro de Salud del Cerro**

Tipo de obra: **Acondicionamiento.**

Ubicación: **Carlos Ma. Ramírez 1744 entre Chile y Grecia - Montevideo**

Respuestas a consultas formuladas por Arquitectura y Urbanismo SRL:

1. El área a colocar pavimento layota es de 11 m² aprox. (la empresa puede realizar todas las visitas que considere pertinente para la correcta cotización. Al momento de concurrir deberá notificarse en la Dirección responsable del establecimiento).
2. Se realizará a nuevo la terminación del pavimento exterior del acceso vehicular por la Av. Carlos María Ramírez, según lo indicado en los recaudos de Terminaciones y en la presente memoria. Se deberá retirar el pavimento actual y se verificará con la Dirección de Obra la condición de aptitud del contrapiso para su mantenimiento.

Los rubros que sean encontrados en el estudio por las empresas, mas allá de los expresados, se indicarán en el rubrado.

(la empresa puede realizar todas las visitas que considere pertinente para la correcta cotización. Al momento de concurrir deberá notificarse en la Dirección responsable del establecimiento).
3. El rubrado que se proporciona es a modo de guía. La empresa deberá especificar los rubros que considere pertinente para la correcta cotización de la obra de acuerdo a los recaudos suministrados.
4. El rubrado que se proporciona es a modo de guía. La empresa deberá especificar los rubros que considere pertinente para la correcta cotización de la obra de acuerdo a los recaudos suministrados.

5. Se deberá cotizar todos los perfiles metálicos especificados en los recaudos de estructura, así como todo lo expresado en los distintos recaudos gráficos y escritos (la empresa deberá agregar los rubros necesarios para la correcta confección del rubrado).

6. De acuerdo a lo expresado en los recaudos de estructura.
El muro se realizará basado en lo existente.
Aclaración: en el plano de Terminaciones, en los muros del conector donde se especifica M5, debió decir M6.

7. El rubrado que se proporciona es a modo de guía. Se deberá cotizar los pavimentos expresados en los recaudos gráficos y en la Memoria Descriptiva y Constructiva Particular.

Arq. Franco Cunha